



Claudia Milena Forero Vasquez <claudia.forero@upra.gov.co>

SE HA APLICADO LA SOLICITUD No. 181560

1 mensaje

webbpin@dnpp.gov.co <webbpin@dnpp.gov.co>

14 de julio de 2016, 17:05

Para: claudia.forero@upra.gov.co

Cc: webbpin@dnpp.gov.co

SE HA APLICADO LA SOLICITUD ===== Se ha enviado la solicitud No. 181560 Destino (observacion estado) - Solicitud de Formulación - * PROYECTO(S): - 2013011000146: FORTALECIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL PRODUCTIVA Y DE LA REGULARIZACIÓN DEL MERCADO DE TIERRAS NIVEL NACIONAL * ENTIDAD: - 170106: 170106-UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA * OBSERVACION: Se emite concepto favorable a la actualización del proyecto. Lo anterior teniendo en cuenta que los ajustes realizados cumplen con los parámetros de la metodología requerida, así como con los establecidos para la cadena de valor en cuanto a metas, costos de las actividades, indicadores de producto

* ENVIADO POR: diego andres mora garcia
damora@dnpp.gov.co Indicativo3815000 CALLE 26 13-19 * FORMULADO POR: Claudia Milena Forero Vasquez
claudia.forero@upra.gov.co Indicativo5529820 calle 35 no. 5 81 Bogotá

notificación enviada automáticamente por el sistema SUIFP

Por favor no responda a este correo. Para dudas, inquietudes o consultas comunicarse al correo electrónico suip@dnpp.gov.co , a la Mesa de Ayuda en Bogotá: 7051060 Resto del País: 01 8000 972181 CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnpp.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnpp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS
AGROPECUARIOS - UPRA
PROGRAMACION PRESUPUESTAL**

INVERSIÓN

Vigencia 2016

NOMBRE DE PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE PLANIFICACION DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL PRODUCTIVA Y DE LA REGULARIZACION DEL MERCADO DE TIERRAS NIVEL NACIONAL

CLASIFICACION DEL GASTO			
Tipo de gasto		Sector	
Denominación	Código	Denominación	Código
Levantamiento y actualización de información para procesamiento	450	Intersubsectorial agropecuario	1100

CODIGO BPIN
2013011000146

1. COMPONENTE DE INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1.1. Datos básicos.

Descripción problema o necesidad

Describir de manera muy concreta el problema o necesidad que se presenta sobre la parte de la población del país analizada, especificando los efectos y las características generales más relevantes del mismo, sus causas y los aspectos que lo rodean y que fueron importantes en el momento de buscar una solución.

El ordenamiento social de la propiedad rural es un conjunto de procesos que involucra temas como: la democratización y distribución justa y equitativa de la propiedad de las tierras rurales y el reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal del alcance de los derechos de la propiedad. Lo anterior con el objeto de lograr la utilización eficiente del territorio, el desarrollo socioeconómico equilibrado de las regiones y la mejora

de la calidad de vida de la población rural. Igualmente involucra la reforma de la estructura social agraria por medio de procedimientos orientados a eliminar y prevenir la concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico y dotar de tierras a los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos, a minifundistas, mujeres campesinas jefes de hogar, comunidades indígenas y a los beneficiarios de los programas que establezca el Gobierno Nacional. Finalmente busca la mejora del nivel de vida de la población rural y la generación de empleo productivo.

Colombia ha presentado históricamente una alta concentración en la propiedad del suelo rural. Los diferentes esfuerzos estatales en materia de reformas agrarias en el siglo XX, fueron marcados por décadas de conflicto armado y políticas públicas que han favorecido a grandes propietarios.

En el artículo publicado por la Universidad de los Andes sobre la persistencia de la concentración de la tierra en Colombia (Notas de Política No.9 de Agosto de 2011), se hace un recuento histórico de la distribución de la tierra y los conflictos violentos desde la época de la Colonia hasta nuestros días, trayendo a la luz la realidad de las reformas agrarias llevadas a cabo inútilmente.

En la Colonia, la distribución de tierras se basó en la asignación de baldíos a las personas que habitaban y trabajaban la tierra, esto sumado a la abolición de los resguardos indígenas que fue aprovechada por grupos poderosos de la población consolidándose así su dominio regional. Luego tras la independencia el pago de las deudas de guerra y servicios militares se realizó a través de la asignación de baldíos. Esto originó que a finales del siglo XIX las mejores tierras de los valles y altiplanos estuvieran apropiadas pero con un alto grado de informalidad.

Luego el Gobierno promovió la colonización en regiones aisladas del país, para aliviar tensiones entre grandes terratenientes y colonos por la limitada disponibilidad de tierra al interior de la frontera agrícola. La titulación de baldíos no fue acompañada eficientemente con inversión estatal. Luego en 1920, factores económicos valorizaron la tierra e incentivaron la expansión de la producción agrícola, lo cual produjo la expulsión de colonos creando conflictos violentos.

Con el fin de resolver estos conflictos se promulgó la Ley 200 de 1936, cuyo fin era clarificar los títulos de propiedad, reglamentar condiciones más estrictas para la expulsión de arrendatarios, inducir la explotación productiva de la tierra y emprender una reforma agraria; pero esta Ley generó incentivos contrarios porque los arrendatarios empezaron procesos de impugnación de tierras contra los terratenientes y estos intensificaron la expulsión masiva.

Esta reforma generó tensiones sociales y produjo desplazamiento de propietarios de tierra, el abandono de predios y las ventas coaccionadas a precios bajos, así como incertidumbre sobre los derechos de propiedad.

Con la Ley 135 de 1961 se decidió poner en marcha un agresivo programa de reforma agraria que tampoco funcionó por los obstáculos institucionales y las presiones de grupos de poder. El INCORA se concentró en la asignación de baldíos.

Las políticas públicas orientadas a la titulación de baldíos en zonas aisladas y con tierras de mala calidad para la población campesina, persistieron en la década de los 70 y 80's, además del surgimiento del narcotráfico que llevaron a una mayor concentración de la tierra.

A mediados de los 90's se diseñó una nueva reforma agraria, hoy vigente, mediante la Ley 160 de 1994, la cual se basó en mecanismos de mercado para la transferencia de tierras. Durante el periodo comprendido entre 2002

y 2007 las acciones del INCODER se centraron en la titulación de baldíos en un 53,4 % y un 5,6% en programas de reforma agraria.

La intensificación del conflicto interno desde finales de los 80's exacerbó la lucha por las tierras, se expandió el control territorial, la extracción de rentas por explotación de recursos naturales, la acumulación de tierras como botín de guerra y la necesidad de establecer corredores para transporte de armas y drogas ilícitas colocaron la tierra y el territorio en el centro del conflicto armado de Colombia. Las estrategias de los grupos armados han desplazado 3,6 millones de campesinos, dejando predios abandonados difíciles de recuperar pues no contaban con título de propiedad. Como consecuencia de lo anterior, cerca de 2 millones de hectáreas han sido abandonadas o usurpadas, dejando un lucro cesante por la tierra que permanece sin explotar, reduciendo anualmente el crecimiento del PIB agrícola en un 4,3%.

Por otra parte la evolución de los mercados de tierras durante los años 2000 a 2009 se refleja en la estructura de la propiedad que concentra en propietarios grandes y medianos el 41,7% y en el número de hectáreas bajo propiedad privada destinadas a la actividad agropecuaria, 39,2 millones, lo cual equivale a un 31,2 % del territorio nacional.

En el año 2000 la alta concentración rural era más frecuente en zonas aisladas, con explotación de recursos naturales, producción diferente a la agrícola y tierras de mala calidad, ubicadas en áreas de colonización por encima de 2000 msnm. Por su parte en el periodo 2003 y 2006 la concentración se profundizó en áreas aisladas, con explotación de recursos naturales y en proceso de colonización. La concentración en áreas aisladas continuaba en el 2010. Los territorios donde persiste la presencia de paramilitares o guerrilla registran índices de concentración más elevados.

Se puede decir que entre los determinantes de la concentración de las tierras se encuentran, la asignación inicial de tierras (Informalidad), los mercados de tierras sin regulación, las deficiencias de las políticas públicas y los diferentes conflictos a lo largo de la historia colombiana.

Estos antecedentes sobre la tenencia y el mercado de tierras en Colombia se pueden circunscribir a dos grandes aspectos: el intento de poner tributos progresivos a la propiedad rural, y la reforma agraria. Ambos procesos han fracasado en movilizar la tierra como factor productivo y en constituir un verdadero mercado de tierras con elementos económicos de formación de precios y dinamización de la oferta y la demanda. También fracasaron en crear elementos para corregir la desigualdad en la apropiación de la tierra reflejada en una estructura agraria bimodal (Johnston y Kilby, 1980, Delgado 1984).

Los intentos de reforma agraria que llevan 40 años no han logrado una transformación significativa en la estructura de la propiedad. El funcionamiento del mercado asistido de tierras, está condicionado a la disponibilidad de recursos del Estado para otorgar los subsidios a la compra de tierras, por tanto su dinámica es lenta. Paralelo a ello se ha producido una contrarreforma agraria por la compra masiva de tierras de parte de los narcotraficantes y la expulsión de cerca de más de un millón de personas del campo en los últimos 10 años. Esta situación en Colombia se mantiene durante el nuevo siglo, y se sigue sin resolver los problemas que le genera una estructura de la propiedad y la tenencia marcadamente desigual y bimodal, y un mercado de tierras caracterizado por distorsiones en la formación de precios, inflexibilidad en la oferta y presencia de factores extra-económicos en la posesión y uso de la propiedad (Ibáñez y Muñoz, 2011).

El ordenamiento territorial definido como la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad (Posadas y Font, 1998) plantea como mínimo tres interrogantes ¿qué se va ordenar?, ¿para qué? y ¿cómo? Respondiendo a lo anterior, lo que se pretende ordenar son los usos del suelo, para cumplir objetivos fundamentales como el desarrollo socioeconómico equilibrado, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, protección del medio ambiente y la utilización racional del territorio, entre

otros (CEMAT, 1993), a través de criterios de ordenamiento social de la propiedad que permitan cumplir con los objetivos planteados.

De acuerdo a lo anterior, la ordenación y planificación del territorio plantea retos a los diferentes sectores, siendo el sector estatal quien deba garantizar a través de los instrumentos de ordenación y planificación del territorio, el cumplimiento de los objetivos trazados en el OT.

En resumen los aspectos centrales del ordenamiento social de la propiedad rural, son los procesos de acceso a la tierra, regularización de la propiedad; la regularización / dinamización de mercados de tierras; la regulación de la inversión extranjera en tierras o en el uso de las tierras rurales; la interrelación catastro y registro (ICARE); la gestión diferencial de la ordenación, las estrategias de articulación de actuaciones institucionales y el ordenamiento territorial de las entidades territoriales.

Las anteriores situaciones en cuanto a los esfuerzos gubernamentales para atender el limitado acceso a la tierra rural y del mercado de tierras rurales en Colombia, evidencian una marcada debilidad en los procesos de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional.

La desigualdad de la distribución de la propiedad se ve reflejada en la tendencia creciente del índice de Gini que pasó de 0.841 a 0.851 entre 1960 y 1984 (cega1985), y para 2009 fue de 0,854 (IGAC).

Objetivos del proyecto

Objetivo General

Fortalecer la definición de criterios, lineamientos e instrumentos para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado de tierras y el seguimiento de las políticas rurales correspondientes.

Objetivos específicos

- Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.
- Articular la planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.
- Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

- Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional

Alternativa de solución

La alternativa consiste en la formulación de una serie de lineamientos, criterios e instrumentos que permitan mejorar la planeación, seguimiento y evaluación de instrumentos y políticas públicas relacionadas a los procesos de ordenamiento social de la propiedad y mercado de tierras rurales de manera articulada con otros sectores estatales. Dicho esfuerzo gubernamental se verá reflejado en una mejor distribución de la propiedad rural y en la regularización del mercado de tierras rurales productivas.

Para lograr lo anterior se hace necesario consolidar una línea base de información que permita establecer la condición actual de la concentración de la propiedad, del mercado de tierras rurales y en general del estado del ordenamiento social de la propiedad, que servirá igualmente para la formulación de un plan para el ordenamiento social de la propiedad rural y mercado de tierras a nivel nacional y la evaluación de las políticas en dichas temáticas, así como para fortalecer la gestión institucional para el ordenamiento social de la propiedad y la regularización del mercado de tierras rurales en el país.

Bajo esta orientación, se propone para el 2016 desarrollar las siguientes actividades:

Actividad 1.1: Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Acceso a Tierras

Actividad 1.2. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Mercado de Tierras

Actividad 1.3. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial

- Actividad 2.1.** Formular y ejecutar la estrategia de articulación de planificación de OSP y MT con las demás instancias gubernamentales
- Actividad 2.2.** Articular la planificación de OSP y MT Áreas del Sistema Nacional de Áreas protegidas
- Actividad 3.1.** Consolidar, actualizar y mantener la línea base de información en Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial y Mercado de Tierras.
- Actividad 4.1.** Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras Rurales.

A continuación un desarrollo más amplio de las actividades y los productos a desarrollar:

Objetivo 1: Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Actividad 1.1: Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Acceso a Tierras

De acuerdo con las funciones de la UPRA se pretende mediante esta actividad generar los productos misionales que permitan orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en lo correspondiente al ordenamiento social de la propiedad, específicamente en el componente del acceso a tierras rurales, el cual hace referencia a la garantía del ejercicio del derecho a la tierra a través de las distintas formas de tenencia o apropiación social temporal o permanentes, definidas jurídica o históricamente. Los lineamientos, criterios e instrumentos tendrán como base el análisis del marco legal del acceso a tierras rurales sus limitantes y posibilidades reales de aplicación, en una visión integral del desarrollo rural con enfoque territorial.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información

primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Los productos que se van a realizar con esta actividad son los siguientes:

- 1.1.1 Un documento que contenga el análisis de la distribución de la propiedad y de la tenencia de la tierra a nivel nacional y el cálculo del grado de distribución de la propiedad rural a nivel nacional (Vigencia 2016)
- 1.1.2 Un documento que contenga lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural: fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios.
- 1.1.3 Documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.
- 1.1.4 Un documento de lineamientos y criterios para programas de acceso a tierras priorizados.
- 1.1.5 Un documento que contenga lineamientos y criterios para la focalización de políticas de OSP.
- 1.1.6 Un documento que contenga lineamientos y criterios técnicos en procesos de regularización de la propiedad rural priorizados.

Actividad 1.2. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Mercado de Tierras

El mercado de tierras en Colombia, concebido ya sea como el conjunto de transacciones o acuerdos de intercambio de bienes y/o servicios libres de toda presión externa, en virtud de los cuales se obtiene el uso, goce y/o disposición de la superficie total o parcial de un predio (UPRA, 2013) o cuando sobre las áreas disponibles es factible llevar a cabo, de manera libre y autónoma, transacciones, respetando los límites normativos relacionados con la equidad y la eficiencia, (IEU UN – UPRA, 2013), requiere proponer procesamientos y cruces de información que permitan analizar, espacializar y representar la información disponible, para poder desarrollar estudios sobre el funcionamiento del mercado de tierras rurales, que se conviertan en insumos para definir CLI (lineamientos, criterios e instrumentos) que permitan orientar su regularización para generar un acceso eficiente y equitativo a las tierras.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Los productos que se van a realizar con esta actividad son los siguientes:

- 1.2.1 Estudio de viabilidad técnica sobre la aplicación de instrumentos fiscales de gestión del suelo y análisis tarifario del impuesto predial rural.
- 1.2.2 Un documento que contiene la validación de zonificación de precios en zonas priorizadas.
- 1.2.3 Un documento con el marco conceptual, legal e institucional de la concentración y extranjerización de las tierras rurales productivas en Colombia.

Actividad 1.3. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial

La planificación y el ordenamiento territorial rural son procesos que permiten orientar la gestión de un territorio en pro del desarrollo socioeconómico integral, equilibrado y sostenible de las regiones, de la mejora en la calidad de vida, la gestión responsable de recursos naturales y la utilización racional del territorio.

Es así, que ordenamiento territorial, como parte integral del proceso de planificación, es la proyección en el espacio de las políticas social, cultural y económica de una sociedad, es decir es la expresión física del modelo de desarrollo.

En ese sentido, los lineamientos, criterios e instrumentos desarrollados por la UPRA, pretenden orientar las políticas, estrategias y acciones territoriales, formuladas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, hacia un desarrollo rural integral.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Los productos que se van a realizar con esta actividad son los siguientes:

- 1.3.1 Un Un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA.
- 1.3.2 Un documento que contenga una caja de herramientas para el componente rural de los POTs.

Objetivo 2: Articular la planificación del Ordenamiento Social Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.

Actividad 2.1. Formular y ejecutar la estrategia de articulación de planificación de OSP y MT con las demás instancias gubernamentales

Teniendo en cuenta que las políticas agropecuarias deben articularse, armonizarse y/o complementarse con las políticas de otros sectores como son el ambiental, infraestructura y el minero energético entre otros, se hace necesaria la definición de acciones que propendan por la convivencia de todos los sectores productivos.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

El producto que se va a realizar con esta actividad es el siguiente:

- 2.1.1 Un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación OSP con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.

Actividad 2.2. Articular la planificación de OSP y MT en Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Articulación con sectores como el ambiental, minero y demás, acciones en temas relacionados los conflictos urbano rurales, con el fin de planificar el Ordenamiento Social de la Propiedad y Regularizar el Mercado de Tierras Rurales, promoviendo el acceso progresivo a la tierra y el uso eficiente del suelo.

Para llevar a cabo esta actividad se requiere contar con el apoyo de profesionales que aporten a la generación de productos, así como con los recursos necesarios para adelantar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria, validar o participar en las diferentes reuniones que demande el desarrollo de los productos, esto incluye gastos de desplazamiento y gastos de manutención.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información

primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

El producto que se va a realizar con esta actividad es el siguiente:

- 2.2.1 Un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural).

Objetivo 3: Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Actividad 3.1 Consolidar, actualizar y mantener la línea base de información en Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial y Mercado de Tierras.

Partiendo del concepto que maneja la CEPAL y el DANE, el cual define línea base como un conjunto de información clave que permite apoyar los procesos de planificación, formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos a mediano y largo plazo.

La Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras pretende generar un proceso de actualización y mantenimiento, donde se consoliden conceptos, información e indicadores que permitan caracterizar la situación inicial de las temáticas definidas en la estructura de línea base.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos.

Los productos que se van a realizar con esta actividad son los siguientes:

- 3.1.1 Un documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de OSP. Vigencia 2016
- 3.1.2 Un documento que contenga el resultado de la evaluación de mecanismos de redistribución de tierras rurales priorizadas.

Objetivo 4: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional

Actividad 4.1. Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto en temas relacionados con Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras

Con el fin de consolidar la gestión institucional de la UPRA, se desarrollarán eventos y talleres técnicos y académicos que permitan el intercambio de conocimiento y se realizarán publicaciones a través de diferentes medios impresos y virtuales, en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras Rurales.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales y la financiación de gastos que permita la participación en las diferentes reuniones o talleres para la validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.



Calle 28 no. 1 y 22
Torre C, piso 3
Edificio Pando Real
Bogotá, Colombia

(57) 3 542 9020
(57) 3 243 7901
atencion@upra.gov.co

upra.gov.co



Dirección Técnica de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras											
OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIOS PROFESIONALES	MATERIALES E INSUMOS	VIAJES	INSTRUMENTOS DE MOVILIZACIÓN	PROMOSIÓN	VALOR TOTAL	
1. Definir y actualizar los lineamientos, criterios e instrumentos en el proceso de Acceso a Tierras	1.1 Elaborar los lineamientos, criterios e instrumentos en el proceso de Acceso a Tierras	1.1.1 Un documento que contenga el análisis de la distribución de la propiedad y de la tenencia de la tierra a nivel nacional y el cálculo del grado de distribución de la propiedad rural a nivel nacional (Vigencia 2018)	UN	DOCUMENTO	\$ 329.670.000	\$ -	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	\$ -	\$ 334.670.000	
		1.1.2 Un documento que contenga lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural, saneamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de mancomunados	UN	DOCUMENTO	\$ 232.417.940	\$ -	\$ 4.000.000	\$ 3.000.000	\$ -	\$ 239.417.940	
		1.1.3 Documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores	UN	DOCUMENTO	\$ 188.745.000	\$ -	\$ 7.000.000	\$ 4.000.000	\$ 3.000.000	\$ 182.745.000	
		1.1.4 Un documento de lineamientos y criterios para programas de acceso a tierras priorizadas	UN	DOCUMENTO	\$ 117.810.000	\$ -	\$ 4.000.000	\$ 2.000.000	\$ 1.000.000	\$ 124.810.000	
		1.1.5 Un documento que contenga lineamientos y criterios para la focalización de políticas de CSP	UN	DOCUMENTO	\$ 64.783.000	\$ -	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 1.000.000	\$ 69.783.000	
		1.1.6 Un documento que contenga lineamientos y criterios técnicos en procesos de regularización de la propiedad rural priorizados	UN	DOCUMENTO	\$ 475.400.000	\$ -	\$ 21.000.000	\$ 18.000.000	\$ 6.000.000	\$ 520.400.000	
						\$ 1.358.832.940	\$ -	\$ 41.000.000	\$ 31.000.000	\$ 11.000.000	\$ 1.471.832.940
	1.2 Elaborar los lineamientos, criterios e instrumentos en el proceso de Mercado de Tierras	1.2.1 Estado de viabilidad técnica sobre la aplicación de instrumentos fiscales de gestión del suelo y análisis tarifario del impuesto predial rural	1.2.1	UN	DOCUMENTO	\$ 482.997.000	\$ -	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 2.000.000	\$ 482.997.000
			1.2.2 Un documento que contiene la validación de condiciones de precios en zonas priorizadas	UN	DOCUMENTO	\$ 559.130.000	\$ -	\$ 52.000.000	\$ 20.000.000	\$ 10.000.000	\$ 641.130.000
			1.2.3 Un documento con el marco conceptual, legal e institucional de la concentración y estandarización de	UN	DOCUMENTO	\$ 78.160.000	\$ -	\$ 3.500.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 78.160.000
								\$ 1.092.747.000	\$ -	\$ 59.500.000	\$ 26.000.000
	1.3 Elaborar los lineamientos, criterios e instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial	1.3.1 Un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA	1.3.1	UN	DOCUMENTO	\$ 206.020.000	\$ -	\$ 7.400.000	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	\$ 206.020.000
1.3.2 Un documento que contenga una caja de instrumentos para el componente rural de los POYS			UN	DOCUMENTO	\$ 191.425.000	\$ -	\$ 10.945.000	\$ 6.000.000	\$ 4.000.000	\$ 212.370.000	
					\$ 488.245.000	\$ -	\$ 18.345.000	\$ 9.000.000	\$ 6.000.000	\$ 521.585.000	
2. Articular la planificación de OSP y MT con los demás instrumentos gubernamentales	2.1 Formular y ejecutar la estrategia de articulación de planificación de OSP y MT con los demás instrumentos	2.1.1 Un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación OSP con los demás	UN	DOCUMENTO	\$ 70.620.000	\$ -	\$ 5.000.000	\$ 4.000.000	\$ 5.000.000	\$ 84.620.000	
		2.1.2 Un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación OSP con los demás	UN	DOCUMENTO	\$ 78.620.000	\$ -	\$ 5.000.000	\$ 4.000.000	\$ 5.000.000	\$ 92.620.000	
					\$ 149.240.000	\$ -	\$ 10.000.000	\$ 8.000.000	\$ 10.000.000	\$ 177.240.000	
3. Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el OSP y MT	3.1 Conocer, evaluar y mantener la línea base de información en Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial, y Mercado de Tierras	3.1.1 Un documento de actualización y mantenimiento de la línea base de información en Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial, y Mercado de Tierras	UN	DOCUMENTO	\$ 135.520.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 135.520.000	
		3.1.2 Un documento que contenga el resultado de la evaluación de impactos de redistribución de tierras rurales priorizadas	UN	DOCUMENTO	\$ 788.670.464	\$ -	\$ 3.289.536	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 794.969.000	
					\$ 924.190.464	\$ -	\$ 3.289.536	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 931.480.000	
4. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	4.1 Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridas por el proyecto en temas relacionados con Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras	4.1.1 Realizar eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad	6	Eventos	\$ 140.000.000	\$ -	\$ 4.370.000	\$ 2.000.000	\$ 5.000.000	\$ 151.370.000	
		4.1.2 Elaborar publicaciones en temas	4	Publicaciones	\$ 60.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60.000.000	
					\$ 200.000.000	\$ -	\$ 4.370.000	\$ 2.000.000	\$ 5.000.000	\$ 211.370.000	

Total Recurso 10	\$ 2.700.000.000	\$ 2.673.000.000
Total Recurso 13	\$ 1.900.000.000	\$ 1.881.000.000
Provisión Recurso 10	\$ 27.000.000	
Provisión Recurso 13	\$ 19.000.000	



Relación de objetivos, productos, actividades, y costos

Descripción de los principales beneficios del proyecto.

Con el desarrollo de esta alternativa se alcanzarán los siguientes resultados:

- Conocer la situación Actual del Mercado de Tierras Rurales Productivas en Colombia.
- Contribuir a la equidad en la distribución de la propiedad rural.
- Contribuir en la reducción de informalidad en la tenencia de la tierra.
- Contribuir en el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad.
- Articular el ordenamiento social de la propiedad rural y el uso eficiente del suelo rural para fines agropecuarios.
- Avanzar en tareas preliminares para definir normativas, tributarias y acciones sociales permitirán normalizar en gran parte la tenencia de la propiedad, lo cual estimulará la inversión a largo plazo de sus propietarios.
- La UPRA articulará la planificación de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras Rurales con otras entidades, a través de agendas intersectoriales e interministeriales, convenios y acuerdos.

Política nacional y/o sectorial que respalda el proyecto de inversión

En la Constitución Política de Colombia de 1991 se establece la función social y ecológica de la propiedad que implica la imposición de restricciones legales a la propiedad en favor de la protección y prevalencia del interés general. Esto es proteger el entorno ambiental y las riquezas naturales, así como hacer respetar los derechos de los demás y se fundamenta en las argumentaciones razonables sobre la subsistencia de los seres humanos.

En desarrollo de la primera, las obligaciones que se imponen al propietario están ligadas a la protección de los intereses del colectivo social actual y hace referencia también a la protección de determinadas formas de propiedad, como las asociativas y las solidarias.

La función ecológica, hace referencia, entre tanto, a la preservación y conservación del medio ambiente y de los recursos renovables con base en el desarrollo sostenible y con la finalidad de garantizar a las generaciones actuales y a las futuras el goce de un ambiente sano. En desarrollo de una y otra función, los propietarios individuales y colectivos deben asumir deberes frente al Estado y a la sociedad.

A su vez, la Constitución consagra la promoción del acceso progresivo a la propiedad de la tierra rural a los trabajadores agrarios como parte esencial del ordenamiento social de propiedad, que tiene como finalidad mejorar los ingresos y la calidad de vida de la población rural, una de las finalidades sociales del Estado.

La Ley 160 de 1994, adecua la intervención del Estado para regular la estructura de la propiedad en un esquema de economía más abierta e internacionalizada, que busca sustituir la intervención directa del Estado por una operación de mercado asistido de tierras, creando algunos incentivos para los agentes privados que participen en él. La intervención directa se deja para casos muy particulares de conflictos o de ubicación de desplazados por la violencia.

En cuanto a Ordenamiento territorial, la ley de Desarrollo Territorial (Ley 388/97), determina el rol del Estado, como orientador de las intervenciones, otorgando la autonomía de las entidades territoriales, en concordancia con la Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo, (Ley 152 de 1994, artículo 41), para promover el uso equitativo y racional del suelo, garantizar la función social y ecológica de la propiedad privada, e instrumentar los sistemas de distribución equitativa de cargas y beneficios.

El ordenamiento territorial se concibe como una función pública, participativa, y política, en la cual una Administración, define de manera concertada, las reglas para el desarrollo de su territorio, regulando usos, aprovechamientos, ocupaciones, y definiendo las zonas de conservación, protección, consolidación, desarrollo, renovación y redesarrollo.

En su artículo 67 el Decreto No. 1450 de 2011 – PND, cuando se refiere a la Política de Desarrollo Rural y Agropecuario estableció que “El Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural serán responsables de liderar y coordinar la formulación de la política general de desarrollo rural y agropecuario, de acuerdo con sus competencias, con base en criterios de ordenamiento productivo y social que permitan determinar las áreas prioritarias de desarrollo rural. Para tal efecto, identificarán el uso actual y potencial del suelo, ordenarán las zonas geográficas de acuerdo con sus características biofísicas, sus condiciones económicas, sociales y de infraestructura, lo que podrá ser empleado por los entes territoriales en la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial en las zonas rurales de los municipios.

El Decreto 4145 de 2011 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural crea la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios- UPRA, con el objeto de orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

La ley 1551 de 2012 otorga atribuciones a la UPRA para incidir en los planes ordenamiento territorial y planes de desarrollo municipal, a través de lineamientos e instrumentos para el ordenamiento y uso eficiente del suelo rural.

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” en cumplimiento de la estrategia 3. Transformación del campo y crecimiento verde, que identifica, entre otras, las siguientes líneas de acción:

- La Línea de Acción: Ordenar social, ambiental y productivamente el territorio define como Objetivo 1: Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.

Programa Tierras: Formalización, catastro y acceso a la tierra, la Actividad Generar seguridad jurídica con relación a la tierra incluye Instrumentos de Mercado de tierras – equitativo y transparente. Esta situación se da cuando los pobladores rurales han adquirido el derecho real de dominio respetando los requisitos de procedimiento civil que exige la ley. Por lo anterior deben ser formalizados predios han sido omitidos y por tal razón tienen inestabilidad e incertidumbre en sus derechos, junto con la constante amenaza de perder su goce material

Una primera acción en este sentido, es contar con un catastro moderno en el que la formación y actualización se lleve a cabo con un enfoque multipropósito que permita la individualización de los predios

rurales con una representación gráfica, que recoja las variables físicas y jurídicas de manera acertada, y cuya información sea coherente con el registro de la propiedad.

Así mismo, se debe institucionalizar e implementar una metodología, a cargo de una entidad del orden nacional adscrita MADR, que empodere a los entes territoriales para la formalización de los predios rurales conforme a los lineamientos impartidos desde el nivel nacional. Esta metodología debe ser implementada por barrido predial y de forma articulada con la actualización del catastro rural.

- La Línea de Acción: Provisión de bienes y servicios sectoriales para la competitividad rural plantea como Objetivo 4: Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.

El Programa Zonas Logísticas Integrales para el Campo contiene la Actividad Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el sistema nacional de innovación agropecuaria y agroindustrial. Para esto se fijan instrumentos.

Se plantea crear un sistema de asistencia técnica integral masiva, pertinente y oportuna que logre que los productores rurales mejoren la productividad y la rentabilidad de los sistemas productivos de manera sistemática y rápida. Este esquema debe considerar los requerimientos en términos de servicios a partir de perfiles diferenciados por tipo de productor y de proyecto productivo. Para ello, se propone la creación de módulos de atención con modelos operativos que satisfagan las necesidades específicas de asistencia técnica, no sólo en temas agropecuarios sino en otros complementarios al desarrollo de la actividad económica rural, y contar con un arreglo institucional que involucre a los entes territoriales, los gremios y las asociaciones de productores.

Adicionalmente, se propone que el modelo de asistencia técnica se articule con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Agroindustrial. Para esto, Corpoica, con el direccionamiento del MADR, debe brindar soporte técnico y administrativo para el desarrollo y fortalecimiento del Sistema, lo cual implica el desarrollo de modelos de producción que brinden soluciones tecnológicas por sistemas productivos y regiones. Es decir, los modelos se deben definir desde las zonas agroecológicas haciendo explícita su creación, actualización o validación en territorio. Igualmente, es necesario que este proceso considere explícitamente el papel de las universidades regionales y de los centros gremiales de investigación a través de la generación de Sistemas Departamentales de Innovación, basados en vínculos colaborativos en términos de la generación de capacidades y conocimientos para brindar soluciones pertinentes, ágiles y oportunas en las regiones.

Se debe, además, incorporar a los productores como agentes del proceso de investigación e innovación y buscar establecer estándares y procesos de certificación técnica para que los distintos centros de investigación accedan a los recursos de regalías para ciencia, tecnología e innovación. Para ello es necesario articular las fuentes de financiación nacional y regional para así optimizar los resultados e incrementar la competitividad del sector. Lograr los objetivos aquí propuestos y aprovechar las oportunidades de mejora, requiere desarrollar e implementar un sistema de información, seguimiento y evaluación para los desarrollos tecnológicos y su adopción.

- La Línea de Acción: Institucionalidad para la transformación del campo, en su Objetivo 5: Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales. Se define el Programa Autoridad Nacional de Tierras y Fondo de Tierras. La actividad es crear la Autoridad Nacional de Tierras y fortalecer los servicios de justicia agraria. Como instrumentos se plantea:

Se propone crear una entidad adscrita al MADR que tenga a cargo los procesos agrarios, la gestión de la formalización de la propiedad rural, el acceso y la distribución equitativa de tierras, la titulación de territorios a comunidades étnicas y la regulación del mercado de tierras. La aplicación de los procesos agrarios y la formalización de la propiedad rural, teniendo en cuenta que pueden afectar derechos patrimoniales de terceros, deben además operar a través de procedimientos administrativos que permitan determinar la existencia de los supuestos de hecho objeto de los procedimientos, acopiar las pruebas y someter a los Jueces Agrarios los asuntos gestionados, para que sean estos los que tomen las decisiones de fondo en cada caso.

Complementariamente, se debe desarrollar y fortalecer los servicios de justicia con especialización en asuntos de derecho agrario. Para ello se requiere procedimientos especiales de derecho agrario coherentes con la realidad y las particularidades del contexto rural, y en consecuencia sus reglas procedimentales no se deben remitir al Código General del Proceso Civil.

1.1.2. Localización.

La localización del proyecto es nacional, ya que se trata de realizar acciones conducentes a planificar el ordenamiento del suelo rural agropecuario del país, a través de lineamientos, criterios e instrumentos que apoyen la toma de decisiones del Gobierno.

Localización del Proyecto

Región	Departamento	Municipio
NACIONAL	NACIONAL	

1.2. BENEFICIARIOS

1.2.1. Cuantificación y localización.

Los beneficiarios serán todos los colombianos, que se verán favorecidos con la planificación del uso eficiente del suelo rural agropecuario.

Año: 2016

Total Beneficiarios:

Localización de los beneficiarios.

Región	Departamento	Beneficiarios
NACIONAL	NACIONAL	48.041.997*
TOTAL		48.041.997

* Fuente: Tomado a partir de datos DANE. Disponibles en línea:

<https://www.dane.gov.co/geoportal/indicadores-poblacion> del 13 de marzo de 2015 03:46 p.m.

1.2.1. Criterios de focalización.

No se focaliza en un tipo de población determinado.

Departamento	Total Familias	Tipo de población	Cantidad
		Red juntos	
		Desplazado	
		Etnias	
		Otros	

		Población no beneficiaria		
--	--	---------------------------	--	--

1.3. COMPONENTES Y ACTIVIDADES

1.3.1. Actividades y cronograma.

Actividades de Ciencia, tecnología e innovación

Tecnologías de información y comunicaciones

Etapa	Componente	Actividad/línea de acción	Fecha inicial	Fecha final	Ruta Crítica	
Inversión	Administración	Un documento que contenga el análisis de la distribución de la propiedad y de la tenencia de la tierra a nivel nacional y el cálculo del grado de distribución de la propiedad rural a nivel nacional (Vigencia 2016).	16/01/2016	31/12/2016	SI	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Un documento que contenga lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural: fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios.	16/01/2016	31/12/2016	SI	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					



upra

Unidad de Planificación
Rural Agropecuaria

Calle 28 no. 13-21
Torre C. piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 652 9820
Fax: (571) 248 7301
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Etapa	Componente	Actividad/linea de acción	Fecha inicial	Fecha final	Ruta Crítica	
Inversión	Administración	Un documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.	16/01/2016	31/12/2016	SI	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Un documento de lineamientos y criterios para programas de acceso a tierras priorizados.	16/01/2016	31/12/2016	SI	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Un documento que contenga lineamientos y criterios para la focalización de políticas de OSP.	16/01/2016	31/12/2016	SI	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Un documento que contenga lineamientos y criterios técnicos en procesos de regularización de la propiedad rural priorizados.	16/01/2016	31/12/2016	SI	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración		16/01/2016	31/12/2016	SI	

Colombia
Siembra



MINAGRICULTURA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



upra

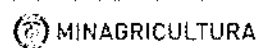
Unidad de Planificación
Rural Agropecuaria

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direct@upra.gov.co

upra.gov.co

Etapa	Componente	Actividad/línea de acción	Fecha inicial	Fecha final	Ruta Crítica	
	Capacitación y Asistencia Técnica	Estudio de viabilidad técnica sobre la aplicación de instrumentos fiscales de gestión del suelo y análisis tarifario del impuesto predial rural.				
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Un documento que contiene la validación de zonificación de precios en zonas priorizadas.	16/01/2016	31/12/2016	SI	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Un documento con el marco conceptual, legal e institucional de la concentración y extranjerización de las tierras rurales productivas en Colombia.	16/01/2016	31/12/2016	SI	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA	16/01/2016	31/12/2016	SI	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración		16/01/2016	31/12/2016	SI	



Etapa	Componente	Actividad/línea de acción	Fecha inicial	Fecha final	Ruta Crítica	
	Capacitación y Asistencia Técnica	Un documento que contenga una caja de herramientas para el componente rural de los POTs.				
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación OSP con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.	16/01/2016	31/12/2016	SI	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural).	16/01/2016	31/12/2016	SI	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Un documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de OSP. Vigencia 2016	16/01/2016	31/12/2016	SI	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración		16/01/2016	31/12/2016	SI	

Etapa	Componente	Actividad/línea de acción	Fecha inicial	Fecha final	Ruta Crítica	
	Capacitación y Asistencia Técnica	Un documento que contenga el resultado de la evaluación de mecanismos de redistribución de tierras rurales priorizadas.				
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Elaborar (4) publicaciones en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras	16/01/2016	31/12/2016	SI	
	Capacitación y Asistencia Técnica					X
	Estudios					
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Realizar (5) eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras	16/01/2016	31/12/2016	SI	
	Capacitación y Asistencia Técnica					X
	Estudios					
	Obra física					
	Otros					

1.4. INDICADORES

1.4.1. Indicadores de producto.

Indicadores de producto 2016			
Indicador	Unidad Medida	Meta Vigente 2015	Peso Porcentual

Estudios y Diseños Realizados	Número	15	95%
Publicaciones Realizadas (manuales, Documentos, Revistas, Etc)	Número	4	5%

1.4.2. Indicadores de gestión.

Indicadores de Gestión 2016			
Indicador	Unidad Medida	Meta Vigente	Peso Porcentual
Eventos de difusión realizados	Número	5	100%

Objetivo específico	Productos	Tipo de indicador	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula	Periodicidad	Metas
Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.	1.1.1 Un documento que contenga el análisis de la distribución de la propiedad y de la tenencia de la tierra a nivel nacional y el cálculo del grado de distribución de la propiedad rural a nivel nacional (Vigencia 2016)	Producto	Estudios y diseños realizados	No. de Estudios y Diseños Elaborados En Un Per T1 - To. Donde, Ne, Vari En El No. Estudios y Diseños Elaborados; Ne1, Nro Estudios Y Diseños Elaborados Final;	Número	Ne = Ne1 - Neo	Mensual y anual	15 Estudios
	1.1.2 Un documento que contenga lineamientos e instrumentos de redistribución			Ne1, Nro Estudios y Diseños Inicial				

Objetivo específico	Productos	Tipo de Indicador	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula	Periodicidad	Metas
	de la propiedad rural: fraccionamiento o excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios.							
	1.1.3 Documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.							
	1.1.4 Un documento de lineamientos y criterios para programas de acceso a tierras priorizados.							
	1.1.5 Un documento que contenga lineamientos y criterios para la focalización de políticas de OSP.							
	1.1.6 Un documento que contenga lineamientos y criterios							



upra

Unidad de Planificación
Rural Agropecuaria

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Farma Pasa
Bogotá, Colombia

(571) 552 9520
(571) 243 1500
dpto. urban@upra.gov.co

upra.gov.co

Objetivo específico	Productos	Tipo de indicador	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula	Periodicidad	Metas
	técnicos en procesos de regularización de la propiedad rural priorizados.							
	1.2.1 Estudio de viabilidad técnica sobre la aplicación de instrumentos fiscales de gestión del suelo y análisis tarifario del impuesto predial rural.							
	1.2.2 Un documento que contiene la validación de zonificación de precios en zonas priorizadas.							
	1.2.3 Un documento con el marco conceptual, legal e institucional de la concentración y extranjerización de las tierras rurales productivas en Colombia.							

Objetivo específico	Productos	Tipo de indicador	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula	Periodicidad	Metas
	1.3.1 Un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA.							
	1.3.2 Un documento que contenga una caja de herramientas para el componente rural de los POTs.							
Articular la planificación del Ordenamiento Social Propiedad el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales	2.1.1 Un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación OSP con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales							
	2.2.1 Un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de							

Objetivo específico	Productos	Tipo de indicador	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula	Periodicidad	Metas
	la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural).							
Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el OSP y MT	3.1.1 Un documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de OSP. Vigencia 2016							
	3.1.2 Un documento que contenga el resultado de la evaluación de mecanismos de redistribución de tierras rurales priorizadas							

Objetivo específico	Productos	Tipo de indicador	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula	Periodicidad	Metas
Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	Elaborar (4) publicaciones en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y	Producto	Publicaciones Realizadas (manuales, Documentos, Revistas, Etc).	No. Publicaciones (desagregar Por Manuales Estadísticos, Documentos, Revistas, Etc.) Que La Entidad Publica Para	Número.	$2. Np = Pme1 - Pmeo$	Anual.	4 Publicaciones

	Mercado de Tierras			Difundir Las Políticas Y Reglamentación Del Sector En Un Per T1-to. Donde, Np, Vari En El Nro. Publicaciones Realizados; Pme1, Nro. Tot D				
--	--------------------	--	--	---	--	--	--	--

Objetivo específico	Productos	Tipo de indicador	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula	Periodicidad	Metas
Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	Realizar (5) eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras	Producto	Eventos de Socialización Temáticas Sectoriales Realizados	Ed = Número de Eventos (Seminarios, Conferencias, Simposios, Conversatorios, Talleres, Ferias) Realizados para presentar, difundir y discutir temáticas sectoriales.	Número.	Sumatoria de eventos realizados	Anual	5 Eventos

1.4.3. Ponderación de Indicadores.

TIPO DE INDICADOR	Peso Porcentual
Producto	95
Gestión	5

1.4.4. Regionalización de Indicadores de producto.

Región	Departamento	Meta
NACIONAL	POR REGIONALIZAR	0
NACIONAL	NACIONAL	0
TOTAL		0

Los indicadores de producto de la UPRA, son a nivel nacional.

1.5. ESQUEMA FINANCIERO

Registrar los recursos financieros que se han programado para el desarrollo de los componentes y actividades dentro del horizonte de evaluación del proyecto.

1.5.1. Fuentes de financiación y costo total del proyecto

Distribución de recursos fuente de financiación PGN (Nación y propios)

Recursos	Recursos solicitados
1-Recursos Nación	\$ 4.600.000.000
2-Recursos Propios	0

Registrar en el siguiente cuadro el total de los recursos solicitados para la vigencia.

Total Recursos PGN y otros

Entidad	Recursos Solicitados PGN	Recursos Solicitados Otros
170106 - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA	\$ 4.600.000.000	0

--	--

1.5.2. Costo de las actividades

Etapa	Componente	Actividad	Recursos solicitados (Pesos corrientes)
Inversión	Estudios	Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Acceso a Tierras.	\$1.471.832.940
Inversión	Estudios	Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Mercado de Tierras	\$1.182.307.000
Inversión	Estudios	Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial	\$521.593.000
Inversión	Estudios	Formular y ejecutar la estrategia de articulación de planificación de OSP y MT con las demás instancias gubernamentales	\$ 84.620.000
Inversión	Estudios	Articular la planificación de OSP y MT Áreas del Sistema Nacional de Áreas protegidas	\$216.790.000
Inversión	Estudios	Consolidar, actualizar y mantener la línea base de información en Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial, y Mercado de Tierras.	\$911.480.000
Inversión	Administración	Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto en temas relacionados con Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras	\$211.377.060

1.5.3. Regionalización recursos

El proyecto no es regionalizable.

Región	Departamento	Asignación Decreto Nación	Asignación Decreto Propios

NACIONAL	NACIONAL	\$ 4.600.000.000	0
TOTAL		0	0

1.5.4. Focalización de los recursos

Área de focalización	Categoría	Recursos focalizados \$
Actividades de ciencia, tecnología e innovación	Investigación y desarrollo	0
	Formación recursos humanos	0
	Servicios científicos y tecnológicos	\$ 4.600.000.000
	Actividades de innovación	0
	Administración y otras actividades	0
Red UNIDOS	Ingresos y trabajo	0
Tecnologías de información y comunicaciones	Aplicaciones / software	0
	Infraestructura/hardware	0
	Servicios	0

1.6. Diligenciamiento

Funcionario responsable: Felipe Fonseca Fino

Cargo: Director General

Institución: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS- UPRA

Teléfono: 2457307

Fecha: 14 de Julio de 2016

Ciudad: Bogotá

Visto Bueno del Director:

